



DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace pública en la página web de relaciones internacionales, relación de la 1ª Adjudicación de estudiantes titulares y suplentes de la Convocatoria del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE) curso 2018-2019.

En Sevilla, a 27 de abril de 2018



Fdo.: Juan Carlos Mellado Martín
Jefe de Servicio del Centro Internacional



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018, ENCARGADA DE VALORAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PLAZAS DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES (SICUE), CONVOCATORIA PARA EL CURSO 2018/2019.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de adjudicación de plazas del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles SICUE para el curso académico 2018-19, la Comisión de Valoración ha acordado lo siguiente:

1. Estimar la solicitud de D^a. NICOLE PÉREZ CASTILLO, ya que queda justificada debidamente la misma y no afecta a terceras personas interesadas en el proceso.
2. Estimar las reclamaciones presentadas por D. ILYASSE MELLOUKI FILALI y D. ANTONIO JACOME VALDES, al justificar la no incorporación de las plazas que tenían concedidas SICUE 2017-18.
3. Desestimar la reclamación presentada por D^a. MARTA SÁNCHEZ SOTO, ya que tal y como indica la convocatoria SICUE 2018-19 en la página 3, punto C) Criterios de Selección, la selección de los estudiantes se llevará a cabo en función de la nota media de calificación obtenida hasta el 30 de septiembre de 2017.
4. Admitir las renunciaciones presentadas y readjudicar, en su caso, las plazas derivadas de la adjudicación provisional de: D. JOAQUÍN PALACIOS PINEDA, D^a. ALICIA GAVIRO MORENO, D. FRANCISCO JOSÉ GÁLVEZ PALOMO, D^a. JULIA GALIANA SANABRIA, D^a. ROCÍO GÓMEZ SÁNCHEZ, D. JESÚS CASTILLO VILCHES, D^a. MARTA FERNÁNDEZ GARCÍA, D. JESÚS MOLERO GARCÍA Y D. JAVIER PALOMO FERRERA, D^a. MARÍA LÓPEZ HURTADO, D^a. MARÍA JURADO SÁNCHEZ, Y D. CAYETANO BUENO CARMONA.
5. En consecuencia, se acuerda elevar a definitiva la adjudicación de plazas y con ello se publica la primera adjudicación tal y como se establece en el calendario previsto en la convocatoria SICUE para el curso 2018-19.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en la página del C. Internacional <http://www.internacional.us.es/programa-sicue-programa-propio-movilidad-nacional-grado>, de conformidad con lo previsto en el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Fdo.: Carmen Vargas Macías
Vicerrectora de Internacionalización.

